SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001681

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 9 de febrero de 2018 se ha otorgado ante el Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **IMANPUBLI S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0219-M** de 21 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **IMANPUBLI S.A.** del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, **b)** la reforma del estatuto constante en las referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0219-M** de 21 de febrero de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; **b)** Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, **c)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en Guayaquil, a **22 de febrero de 2018**.

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DAB/AMC
Expediente No. 715428
Trámite No. 11671-0041-18

N° TRAMITE: 11671-0041-18 12/04/18 4.1
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.150
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001681,** dictada el **22 de febrero del 2018,** por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, Ab. Maria Elvira Malo Cordero,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del **Canton Samborondon Al Canton Guayaquil, Provincia Del Guayas y la Reforma del estatuto** de la compañía **IMANPUBLI S.A.,** de fojas **14.622 a 14.648,** Registro Mercantil número **1.282. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12150

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Nº 0309104

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 643
9627400HITKALV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	151
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0915311906	MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /09/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMANPUBLI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA IMANPUBLI S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001681, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán– Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 ABR 2019

RECIBIDO

Hora: 9:30 A. Firma:

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDÓN